

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2012

Quito, 28 de Marzo del 2013.

A los Señores Accionistas de:

TRANSMAYERICK S.A.

En calidad de Comisario de la Empresa TRANSMAYERICK S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha y no se ha encontrado ninguna irregularidad.

Tanto los administradores como los directivos de la compañía se han cumplido a cabalidad con lo establecido en las normas legales vigentes, estatutos y reglamentos, así como han acatado todas las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros que se me han sido entregados los he verificado y estos han sido determinados en base a las normas legales vigentes que son aplicables al presente periodo conforme lo establece la ley.

Toda la correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y demás documentos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y en los lapsos que determina la ley.

Se han establecido los procedimientos más adecuados de control interno, a fin de lograr la optimización de los recursos, humanos, técnicos, financieros, así como para salvaguardar los bienes de la empresa.

El desempeño de mis funciones de Comisario y como lo manda la ley, he dado fe! cumplimiento a lo que menciona en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

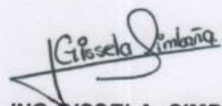
Esta compañía no ha solicitado garantías o fianzas a sus funcionarios para el desempeño de sus labores.

De otro lado el orden del Día a tratarse en esta Junta General de Accionistas , está correctamente laborado y es la mas conveniente, además que se ha convocado a esta Junta por escrito con la debida antelación.

No existen denuncias ni quejas contra la gestión que realizan la administración de la empresa.

En definitiva la empresa realiza sus actividades dentro de la normas establecidas por la Ley, conforme queda demostrado en el análisis que se ha realizado.

Atentamente



**ING.GISSELA SIMBANA
COMISARIO PRINCIPAL
C.L 1721107330**